



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

8621

Acuerdo del Pleno de la Comisión de Medio Ambiente de las Illes Balears de la Reforma cubierta y evacuación pluviales nave agrícola finca Son Felip, Ciutadella. (177c/14)

En relación con el asunto de referencia, y de acuerdo con el artículo 96 de la Ley 11/2006, de 14 de septiembre de evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas en las Illes Balears, se comunica que el Pleno de la CMAIB, en sesión de 17 de diciembre de 2014,

CONSIDERANDO

1. Que la obra a realizar consiste en la sustitución de la cubierta existente por un panel tipo Ondutherm y placas Onduline con colocación de teja árabe, así como la restitución de los elementos de evacuación de aguas pluviales en una nave agrícola de 443 m2, situada en la explotación agropecuaria Son Felip, en la parcela 4 del polígono 8 de Ciutadella.

2. Que la actuación se ubica dentro de la Red Natura 2000, en la ZEPA ES0000230, la Vall y en el LIC ES5310113, la Vall. Según el PTI de Menorca, los terrenos por donde discurre el camino están clasificados como ANEI y están afectados por APR de erosión.

3. Que se ha solicitado informe al Servicio de Estudios y Planificación de la Dirección General de Recursos Hídricos en relación a la APR de erosión y al Servicio de Planificación de la Dirección General de Medio Natural, Educación Ambiental y Cambio Climático en relación a la posible afección en la Red Natura 2000.

4. Que la actuación de restauración de caminos no está incluida ni en el anexo I ni en el anexo II de la Ley 11/2006, de 14 de septiembre, de evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas.

5. Que los proyectos no incluidos en el anexo I que puedan afectar los espacios de la Red Ecológica Europea Natura 2000 se someterán a evaluación de impacto ambiental cuando así lo decida el órgano ambiental en cada caso (art. 40 de la Ley 11/2006).

6. Que se ha emitido informe del Servicio de Planificación de la Dirección General de Medio Natural, Educación Ambiental y Cambio Climático, de 10/12/2014, que concluye la exclusión de afección.

ACUERDA

que el PROYECTO DE REFORMA DE CUBIERTA Y EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN UNA NAVE AGRÍCOLA DE LA FINCA SON FELIP, EN CIUTADELLA, NO ESTÁ SOMETIDO A TRAMITACIÓN AMBIENTAL puesto que no está incluido en el Anexo I ni en el Anexo II de la Ley 11/2006, por cuanto a que el Servicio de Planificación de Medio Natural ha informado la exclusión de afección a la Red Natura 2000.

Palma, 14 de abril de 2015

El president de la CMAIB

José Carlos Caballero Rubiato

